



PRE-APROBACIÓN DE HIPOTECA

Antes de la venta de una unidad, Habitat revisará y aprobará los términos de la financiación hipotecaria del comprador. Los préstamos hipotecarios deben cumplir las siguientes normas mínimas:

- Ser una hipoteca de tipo fijo totalmente amortizable
- Ser realizado por un prestamista institucional familiarizado con las viviendas con restricciones de escrituración
- Tener un tipo de interés fijo durante todo el plazo de la hipoteca que sea igual o inferior al tipo de interés justo del mercado actual.
- No más de 2 puntos
- La vivienda mensual (incluido el capital, los intereses, los impuestos sobre la propiedad, el seguro contra riesgos y no podrá superar el 38% de los ingresos mensuales del comprador de la hipoteca
- No se permitirán como cofirmantes de la hipoteca a personas que no sean miembros de la familia
- NO se aceptan préstamos VA ni FHA

Yo/nosotros entiendo/entendemos que es mi/nuestra obligación presentar la pre-aprobación hipotecaria requerida para la compra de la vivienda de un banco con experiencia en viviendas con restricción de escrituras basada en las normas descritas anteriormente. Yo/nosotros entendemos que si no se incluye en nuestra solicitud no seremos incluidos en la lotería.

Firma del solicitante: _____ Fecha: _____



No se discriminará a los solicitantes por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad, ascendencia, hijos, situación familiar, información genética, estado civil, percepción de ayudas públicas, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición de veterano/militar o cualquier otro motivo prohibido por la ley.